

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **108**

Fecha: 04/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 53 007 2015 00484	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALBERTO -SANTOFIMIO MEDINA	Fallo de Instancia SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN en la forma determinada en el mandamiento de pago del cinco (5) de agosto de 2015.	03/08/2022	1
54001 40 53 007 2016 00003	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA SA	MARYULI AMAYA QUINTERO	Auto termina proceso por desistimiento AUTO DECRETA DESITIMIENTO	03/08/2022	
54001 40 53 007 2016 00007	Ejecutivo Singular	PEDRO ALEJANDRO - MARUN MEYER	BRAYAN JESID ARIAS CARVAJAL	Auto termina proceso por desistimiento AUTO DECRETA DESISTIMIENTO	03/08/2022	
54001 40 53 007 2016 00023	Ejecutivo Mixto	PEDRO ALEJANDRO - MARUN MEYER	LUIS ALEJANDRO CONTRERAS	Auto termina proceso por desistimiento AUTO DECRETA DESISTIMIENTO	03/08/2022	
54001 40 53 007 2016 00046	Ejecutivo Singular	JESUS MARIA - GONZALEZ QUINTERO	LEILA MUSTAFA VIDALES	Auto termina proceso por desistimiento AUTO DECRET DESITIMIENTO	03/08/2022	
54001 40 53 007 2016 00092	Ejecutivo Singular	CLAUDIA REGINA ISIDRO PEREZ	ALEX JOHAN VALENCIA GARCIA	Auto termina proceso por desistimiento AUTO DECRTA DESITIMIETO	03/08/2022	
54001 40 53 007 2016 00100	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A	WILLIAM BERBESI GAMBOA	Auto termina proceso por desistimiento AUTO DECRETA DESITIMIENTO	03/08/2022	
54001 40 53 007 2016 00131	Ejecutivo Singular	NANCY - BELTRAN TRIANA	LUZ DARY HERNANDEZ CORREDOR	Auto termina proceso por desistimiento AUTO DECRET DESITIMIENTO	03/08/2022	
54001 40 53 007 2016 00198	Ejecutivo Singular	SARA BEATRIZ - SUAREZ SIERRA	ROSA ALEXANDRA - PARADA PACHÉCO	Auto termina proceso por desistimiento AUTO DECRETA DESISTIMIENTO	03/08/2022	
54001 40 53 007 2016 00803	Ejecutivo Singular	MARIA LUCIA - SERRANO LOGREIRA		Auto termina proceso por desistimiento AUTO DECRETA DESISTIMIENTO	03/08/2022	
54001 40 53 007 2016 00846	Ejecutivo Singular	COOPTELECUC	PABLO ANTONIO PUNEDA LAZARO	Auto termina proceso por desistimiento AUTO DECRET DESITIMIENTO	03/08/2022	
54001 40 53 007 2016 00870	Ejecutivo Singular	UNION COOPERATIVA	WILSON ESTUPIÑAN SANTOS	Auto termina proceso por desistimiento AUTO DECRETA DESISTIMIENTO	03/08/2022	
54001 40 53 007 2016 00871	Ejecutivo Singular	JAIRO - PATIÑO ANGARITA	ROBERTO CARLOS URIBE ALCOSER	Auto termina proceso por desistimiento AUTO DECRETA DESITIMIENTO	03/08/2022	
54001 40 53 007 2016 00877	Ejecutivo Singular	CARLOS HUMBERTO - JAUREGUI RAMIREZ	ALVARO JOSE - TORRADO ANDRADE	Auto termina proceso por desistimiento AUTO DECRET DESITIMIENTO	03/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 53 007 2017 00632	Ejecutivo Singular	RENTAMAS SAS	ARGELIO LOPEZ RODRIGUEZ	Auto termina proceso por Pago DECLARAR TERMINADO por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, el presente proceso ejecutivo RENTAMAS S.A.S., contra ARGELIO LÓPEZ RODRÍGUEZ Y VALENTINA BLANCO DE ROMERO.	03/08/2022	1
54001 40 53 007 2017 00836	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	LUZ DARY AGUDELO ROJAS	Auto resuelve solicitud remanentes Agréguese al proceso el auto del 11 de mayo de 2022 del JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA, donde solicitan el embargo del remanente por lo tanto se ordena TOMAR nota de la solicitud de embargo de remanentes dentro del proceso Ejecutivo Prendario No. 2017-00654 que se adelanta en el JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA, seguido por el BANCO PICHINCHA S.A., contra LUZ DARY AGUDELO ROJAS. Comuníquesele que les correspondió el segundo turno. Oficiese.	03/08/2022	1
54001 40 53 007 2017 00906	Ejecutivo Singular	COOMULFONCE	JOSE LUIS RODRIGUEZ	Auto termina proceso por desistimiento AUTO DECRETA DISISTIMIENTO	03/08/2022	
54001 40 53 007 2017 00925	Ejecutivo Singular	MONICA DEL CARMEN VILLAMIZAR ALVAREZ	FABIO JOSE - ALEY SANTIAGO	Auto termina proceso por desistimiento AUTO DECRET DEISTIMIENTO	03/08/2022	
54001 40 53 007 2017 00927	Ejecutivo Singular	GERMAN ALFONSO MONTERO CAMARGO	LUIS ALFREDO CUBILLOS GALLO	Auto termina proceso por desistimiento AUTO DECRETA DEISTMIENTO	03/08/2022	
54001 40 03 007 2019 00106	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	ZULAY MILENA OVIEDO VILLAMIZAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Agréguese al proceso el escrito del apoderado de la parte actora donde solicita se dé impulso al proceso y se fije fecha para audiencia, por lo tanto por ser procedente se fija como fecha y hora el día dieciséis (16) de agosto de 2022, a las 09:00 am., para la realización de la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 de Código General del Proceso.	03/08/2022	1
54001 40 03 007 2019 00545	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A	CARLOS ALBERTO CARDENAS BELEN	Auto termina proceso por Pago DECLARAR TERMINADO por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, el presente proceso ejecutivo BANCO DE OCCIDENTE contra CARLOS ALBERTO CÁRDENAS BELÉN.	03/08/2022	1
54001 40 03 007 2019 00574	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A.	LUIS EMILIO GUERRERO NUÑEZ	Auto decreta medida cautelar ORDENAR el embargo y retención del salario que devenga el demandado LUIS EMILIO GUERRERO NUÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.266.912 como empleado de la empresa SEGURIDAD Y PROTECCION MJ S.A.S.	03/08/2022	1
54001 40 03 007 2020 00097	Ejecutivo Singular	FINAGRO	MARIA RUTH-CALLEJAS	Auto de Tramite REANUDAR el trámite del presente proceso, por las razones indicadas en la motivación de este proveído.	03/08/2022	1
54001 40 03 007 2020 00256	Ejecutivo con Título Hipotecario	MIGUEL ANGEL SANCHEZ RINCON	CESAR ALEXIS SIERRA NIÑO	Auto Admite Cesión del Crédito TÉNGASE como cesionario de todos los derechos de crédito, garantías y privilegios de MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ RINCÓN, dentro del presente proceso a la señora LUZ MARINA FORERO FLÓREZ.	03/08/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 007 2021 00002	Ejecutivo Singular	FINCA RAIZ LA VILLA INMOBILIARIA SAS	YEFRI CAMILO SANCHEZ ESPINOSA	Fallo de Instancia SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN en la forma determinada en el mandamiento de pago del veintinueve (29) de junio de 2021.	03/08/2022	1
54001 40 03 007 2021 00136	Ejecutivo Singular	MARIA MIRYAM-PARADA ORTEGA	LIDA MILENA ROLON	Auto ordena emplazamiento ORDENAR el embargo del remanente o de lo que se llegare a desembargar dentro del proceso Ejecutivo No. 2019-00411 que se tramita en el JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CÚCUTA, seguido contra HARVEY CORREDOR. De acuerdo a lo advertido y teniendo en cuenta que indica bajo la gravedad del juramento y las previsiones del artículo 293 del código General del Proceso, desconocer la dirección de los demandados, el Despacho accede a lo solicitado ordenando emplazar a los demandados LYDA MILENA ROLÓN y HARVEY CORREDOR, conforme a la preceptiva contenida en el artículo 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.	03/08/2022	1
54001 40 03 007 2021 00343	Ordinario	MILENA ROCIO - ARIAS PARADA	MIGUEL RAMIRO ESCALANTE LUNA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Agréguese al proceso el escrito del demandado donde allega incapacidad y solicita se re programe la audiencia, por lo tanto por ser precedente se fija como fecha y hora el día trece (13) de septiembre de 2022, a las 09:00 am., para la realización de la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 de Código General del Proceso.	03/08/2022	1
54001 40 03 007 2021 00502	Interrogatorio de parte	GERSON BONETT ESTRADA	SUSSY ESTELLA - SANCHEZ IBAÑEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Agréguese al proceso los escritos de la parte actora donde solicita se fije fecha para la diligencia que trata el artículo 205 del Código General del Proceso. Para tal efecto, es precedente fijar como fecha y hora para la realización de dicha diligencia de interrogatorio de parte, el día treinta y uno (31) de agosto de 2022, a las 09:00 am.	03/08/2022	1
54001 40 03 007 2021 00596	Ejecutivo Singular	JUAN MANUEL RANGEL SUESCUN	VICTOR MANUEL-PEÑARANDA LEON	Auto de Tramite REQUIERE a la parte actora para que que agote las respectivas gestiones de notificación pero siempre y cuando se realicen conforme a lo dispuesto por los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso o la Ley 2213 de 2022. REQUERIRÁ a la parte demandante para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, proceda a adelantar el trámite de notificación a la parte demandada	03/08/2022	1
54001 40 03 007 2021 00607	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	ROBINSON ANTONIO GIRALDO ZAMBRANO	Fallo de Instancia SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN en la forma determinada en el mandamiento de pago del dieciséis (16) de septiembre de 2021.	03/08/2022	1
54001 40 03 007 2021 00937	Ejecutivo	PABLO-DAZA DELGADO	SANTIAGO CAMACHO BOTELLO	Auto termina proceso por desistimiento DECRETAR el desistimiento de las pretensiones dentro del presente proceso	03/08/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 007 2022 00263	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA HERMANAS ROMERO LTDA	MATILDE PEREZ DE RAMÍREZ	Auto ordena emplazamiento De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta que la parte demandante indica bajo la gravedad del juramento y las previsiones del artículo 293 del código General del Proceso, desconocer la dirección de la demandada, el Despacho accede a lo solicitado, ordenando emplazar a la demandada MATILDE PÉREZ DE RAMÍREZ, conforme a la preceptiva contenida en el artículo 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.	03/08/2022	1
54001 40 03 007 2022 00345	Abreviado	MARIA SHIRLEY-ANAVITARTE RODRIGUEZ	RODRIGO ARDILA BECERRA	Auto termina proceso por Restitución del Inmueble DECRETAR la terminación del presente proceso verbal de restitución de inmueble arrendado instaurado por MARÍA SHIRLEY ANAVITARTE RODRÍGUEZ, contra RODRÍGO ARDILA BECERRA.	03/08/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

**SERGIO IVAN ROJAS IBARRA
SECRETARIO**